

Exposición de motivos

María Verónica
Garza Vara

Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción:

Uno de los retos más importantes a lo largo de mi experiencia en la administración pública y privada ha sido evitar, en el ámbito de mi competencia, la corrupción y las malas prácticas de los particulares y de los servidores públicos en la Administración Pública.

En mi carrera he tenido las responsabilidades de directora Jurídico Administrativa, directora General Jurídica, y abogada General en distintas organizaciones. Incluso me he desempeñado como jefa de la Unidad de Transparencia en algunas de esas organizaciones.

Gracias a mi experiencia en el análisis y revisión de documentos, soy una convencida de la necesidad de implementar políticas públicas en materia de combate a la corrupción.

Esta nociva práctica se ha convertido en un problema público por lo que es necesario establecer instrumentos legales e institucionales que sean eficaces y efectivos en su combate.

Por lo anterior, el Estado, las dependencias, entidades y demás órganos autónomos sujetos a la Ley General de Responsabilidades deberán expedir y realizar la normatividad interna correspondiente, partiendo de una política pública completa, articulada y coherente. Esto sobre la base de un nuevo sistema de responsabilidades administrativas y penales con pesos y contrapesos suficientes para evitar la impunidad.

La necesidad de conocer sobre este nuevo sistema es imperante, por lo que en los últimos meses decidí elaborar un manual anticorrupción para servidores públicos federales y del Estado de Coahuila de Zaragoza haciendo un comparativo de la normatividad Federal y la de la entidad.

Esta tarea me permitió hacer un análisis exhaustivo del Marco Jurídico aplicable, pero también me ha permitido conocer más a fondo la necesidad que tienen los funcionarios de conocer a detalle la normativa anticorrupción que los regula.

Los tiempos cambian y los servidores públicos debemos cambiar con ellos.

Una función pública ordenada, eficiente y transparente es la base de un buen gobierno y para evitar los efectos negativos de la corrupción es indispensable que sus normas sean aplicables también al sector privado y se involucre a la sociedad en el diseño e implementación de estrategias en la materia.

Concluyo esta exposición de motivos, señalando que deseo participar en el Comité de Participación Ciudadana porque creo que desde mi experiencia puedo aportar mis conocimientos y contribuir de la mano con las organizaciones sociales y académicas y la ciudadanía en general, al cumplimiento de las atribuciones normativas y los objetivos del Consejo de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE

Lic. María Verónica Garza Vara